

	<b>GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN</b>	Código	<b>PE01-ODG-12</b>
	<b>POLÍTICA ANTISOBORNO</b>	Versión	<b>00</b>
		Página	<b>1 de 1</b>

En **AMERICAN CERTIFICATION SERVICE S.A.C** rechazamos y prohibimos cualquier forma de soborno, extorsión o práctica corrupta en nuestras actividades de certificación y auditoría. Nuestro compromiso es actuar con integridad, transparencia e imparcialidad en todas nuestras operaciones, contribuyendo a la confianza y credibilidad de nuestros servicios.

Los colaboradores, directores, gerentes, auditores y cualquier persona que actúe en nombre de ACS estamos comprometidos a:

- **Prohibición absoluta del soborno:** No ofrecer, prometer, dar, solicitar o aceptar sobornos en ninguna circunstancia.
- **Cumplimiento legal y normativo:** Cumplir con las leyes, regulaciones y requisitos aplicables relacionados con la prevención del soborno.
- **Mecanismos de denuncia:** Promover y garantizar canales seguros, confidenciales y accesibles para que los colaboradores, clientes y partes interesadas reporten de buena fe cualquier sospecha de soborno, sin temor a represalias.
- **Protección al denunciante:** Resguardar a quienes reporten casos de soborno o se nieguen a participar en actos indebidos.
- **Compromiso de la Dirección:** La Alta Dirección lidera con el ejemplo, asegurando que se dispongan los recursos necesarios para implementar, mantener y mejorar el sistema de controles antisoborno.

Esta política es aplicable a todo el personal de **ACS**, a los auditores externos y a cualquier persona que actúe en representación de la organización. El incumplimiento de esta política dará lugar a medidas disciplinarias internas que pueden incluir sanciones, suspensión o terminación del vínculo laboral o contractual, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan de acuerdo con la legislación vigente. Será comunicada, entendida y revisada periódicamente para asegurar su pertinencia y eficacia.

La organización ha designado a un oficial de cumplimiento antisoborno que tiene la responsabilidad y autoridad para supervisar, asesorar, orientar a todo el personal, así como asegurarse el cumplimiento de requisitos de antisoborno e informar el desempeño de los controles a la alta dirección, ante ello, cualquier inquietud, acto o sospecha de soborno pueden comunicarse a los correos electrónicos: [oficial.cumplimiento@acs.pe](mailto:oficial.cumplimiento@acs.pe)

<b>Aprobado por:</b> Director General Fecha: 19/09/2025
---------------------------------------------------------------